

I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

SAMO ALTO, 13 AGO. 2015

VISTOS: lo señalado en el punto V, N° 1, letra a) del Decreto (H) N° 2.110 del 22.12.2014 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2015; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Estos antecedentes; la necesidad de modificar el Presupuesto de Gastos vigentes, para realizar traspasos entre áreas de gestión de gastos correspondientes al subtítulo 22 Bienes y servicios de consumo;

DECRETO. Nº 88 5/

AUTORÍZASE, la modificación presupuestaria que se indica a continuación, en la forma que se señala:

DISMINUYE EN GASTOS:

	SUBT.	ITEM	ASIG.	<u>DENOMINACION</u>	VALOR EN M\$
	22	11	002	Cursos de Capacitación (Programas	120
				recreacionales, Turismo y Cultura)	
					120
<u>AUMENTA EN </u>	No. of the contract of the con				
	SUBT.	<u>ITEM</u>	ASIG.	<u>DENOMINACION</u>	VALOR EN M\$
	22	11	002	Cursos de Capacitación (Gestión Interna)	120
					120

Anótese, comuníquese y remítase copia a Contraloría Regional de Coquimbo y à la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Cúmplase y hecho archívese

PÍA CARIQUEO ORTIZ Secretaria Municipal

GVR/PCO/JFA/dnr.-

SECRETARIO

ARY VALENZUELA ROJAS

Alcalde